

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018

LIPASAM

**LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A. MUNICIPAL
LIPASAM**

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018**

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

LIPASAM, Limpieza Pública y Protección Ambiental, Sociedad Anónima Municipal, se constituyó el 10 de Marzo de 1986, no habiendo modificado su denominación social desde esa fecha.

Su domicilio social actual se encuentra ubicado en la calle Virgen de la Oliva, s/n esquina Avda. Flota de Indias (antes Ramón de Carranza) de Sevilla (41011).

El único accionista de la Sociedad es el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, teniendo un capital desembolsado al 31 de Diciembre de 2018 de 12.604.902,78 Euros.

LIPASAM realiza su actividad en el Municipio de Sevilla, siendo su objeto social el siguiente:

- a) Recogida domiciliaria de residuos domésticos.
- b) Recogida de residuos no domésticos: comerciales y de servicios; sanitarios en hospitales, clínicas y ambulatorios; industriales agrícolas, de construcción y obras menores.
- c) Limpieza de la red viaria de la ciudad y parques públicos.
- d) Transporte de los residuos procedentes de la prestación de los servicios anteriores, hasta el lugar donde se proceda a su eliminación.
- e) Eliminación de residuos, sin perjuicio de su posible aprovechamiento.
- f) Todas aquellas actividades de competencia u obligación municipal, en orden a la limpieza viaria, recogida y eliminación y aprovechamiento de residuos y protección ambiental.

A la fecha de constitución de la Sociedad, el accionista único de ésta, el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, cedió una serie de elementos de Inmovilizado sin contraprestación alguna y por período indeterminado, lo cual se formalizó mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de Mayo de 1986. Dichos activos correspondían a la dotación que tenía el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla en su Servicio de Limpieza. El importe global de los bienes cedidos a la fecha del acuerdo ascendió a 5.230.381,01 Euros, reservándose el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla la propiedad de los mencionados activos.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018

LIPASAM

La Sociedad actúa como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y sus Entidades y organismos públicos, en los términos contemplados en la normativa que le es aplicable (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Le es también aplicable la Ley de Sociedades de Capital cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

De acuerdo con los Estatutos vigentes la dirección y administración de LIPASAM está a cargo de los siguientes órganos:

1) La Junta General (constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla).

2) El Consejo de Administración, en el que están representados los distintos grupos políticos existentes en la Corporación Municipal y en el que participan de pleno derecho los trabajadores de la empresa mediante dos representantes sindicales, además de otras personas con capacidad suficiente y representativas de distintos ámbitos de la sociedad Sevillana. De acuerdo con lo que dispone el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración tiene designado de su seno una Comisión Ejecutiva compuesta por el Presidente, el Vicepresidente, y un Vocal miembro del Consejo.

3) La Dirección Gerencia (designado/a por el Consejo de Administración) quien se responsabiliza de la gestión diaria de la empresa.

Dado que entre las actividades a las que se dedica la Sociedad no se incluye la eliminación de residuos, servicio realizado por un tercero y cuyo coste se recoge en el epígrafe "Otros gastos de explotación", la misma no tiene responsabilidades, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación al patrimonio, situación financiera y los resultados de la misma. Por el contrario, tal y como se indica en su objeto social, la actividad de la Sociedad se concentra en la prestación de servicios y realización de actuaciones vinculadas, directa o indirectamente, al cuidado y protección del Medio Ambiente. Por este motivo, la práctica totalidad de sus inversiones y gastos, así como de las subvenciones percibidas se encuentran vinculadas a actividades de naturaleza medioambiental, por lo que no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018

LIPASAM

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General celebrada el 25 de mayo de 2018.

b) *Principios Contables*

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en el [Apartado 4](#). No existe principio contable obligatorio alguno, que siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

c) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.*

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

LIPASAM

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.a y 4.b).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes y el cálculo de provisiones necesarias que cubran riesgos de tipo fiscal, litigios judiciales o reclamaciones de naturaleza laboral. (Nota 4.l).
- Evaluación de posibles pérdidas por el deterioro de determinados activos (Nota 4.f y 9).
- Indemnización por finalización de contratos y de la aplicación del art 50 del Convenio Colectivo (incentivo desvinculación laboral mayores de 55) (Nota 4.k).
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.i).

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018

LIPASAM

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los Administradores de la Sociedad van a proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, aplicar el resultado a Reservas:

La distribución propuesta es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN RESULTADO EJERCICIO	%	2018	2017
Reserva Legal	10	11.146,16	8.125,72
Compensación de Pérdidas de Ejercicios anteriores	90	100.315,48	73.131,53
TOTAL	100	111.461,64	81.257,25

4. NORMAS DE VALORACIÓN

El contenido, los criterios contables y las normas de valoración aplicadas a las distintas partidas del Balance son las que siguen:

a) Inmovilizado Intangible

Las Aplicaciones Informáticas incluyen el coste satisfecho por el derecho de uso de distintos programas adquiridos a terceros. Se encuentran valoradas por su coste de adquisición, amortizándose a razón del 25% anual.

b) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en éste Capítulo, que incluyen las ampliaciones y mejoras, están valorados, al precio de adquisición aumentado en el porcentaje de IVA no deducible, de acuerdo con la Regla de Prorrata que corresponde a cada año (ver Nota 16).

LIPASAM

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparaciones se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las Tablas de Amortización responden al criterio de efectuar la misma en base a la vida útil estimada de los activos, siguiendo un criterio lineal y estando los coeficientes aplicados a las distintas partidas del Balance entre los siguientes:

Inmovilizado material	Coeficiente mínimo	Coeficiente máximo
Edificios y Construcciones	2	3
Maquinaria, Útiles y Herramientas	10	25
Utilillaje	25	30
Instalaciones	7	7
Mobiliario y Enseres	10	10
Equipo informático	25	25
Elementos de Transporte	14	20

Los derechos de uso sobre los Bienes Cedidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla se encuentran evaluados según el inventario valorado aprobado por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla celebrado el día 28 de Mayo de 1986. Su contabilización se ha realizado teniendo como contrapartida en el pasivo del Balance, dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" el ingreso derivado de la cesión, que se imputa a resultados, como imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo. Estos derechos se amortizan según la siguiente tabla:

Grupo de Inmovilizado	Tipo %	Nº años	Residual %
Instalaciones Fijas	3	30	10
Maquinaria y Elementos Auxiliares	10	9	10
Material Móvil	15	6	10
Contenedores y papeleras	15	6	10
Mobiliario y Enseres	9	10	10

Al 31 de Diciembre de 2018 estos activos se presentan en el Balance de Situación adjunto por un valor neto contable que asciende a 664.173,88 euros, manteniéndose un ingreso pendiente de imputar por igual cuantía (Nota 11).

Dentro del Inmovilizado Material está incluido el inmovilizado adquirido por aplicación del Fondo Social, que se encuentra valorado por su precio de adquisición incrementado en determinados costes incurridos desde la fecha de la adquisición siendo su valor neto contable de 90.123,00 €. En esta partida figuran también contabilizados ciertos bienes muebles afectos a las actividades recreativas que para el personal se llevan a cabo y se amortizan atendiendo a su vida útil o depreciación efectiva.

Por el mismo importe del valor neto del Inmovilizado Material por aplicación del Fondo Social se encuentra recogido en el Patrimonio Neto del Balance en el epígrafe Subvenciones, Donaciones y Legados. (Nota 11)

LIPASAM

Adicionalmente, dentro del epígrafe Inmovilizado Material, se recogen aquellas inversiones realizadas al amparo de los Programas Operativo de Medio Ambiente Local (POMAL), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Fondos de Cohesión y Sevilla Global.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

- **Arrendamiento Financiero**

Durante el ejercicio 2018 no ha habido operaciones de arrendamientos financieros. En años anteriores las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actuaba como arrendataria, se presentaba el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe era el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existían dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluían en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputaba a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengaba, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocían como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

- **Arrendamiento operativo**

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Inversiones Financieras a largo plazo

Este Capítulo recoge los diversos depósitos y fianzas constituidas a largo plazo, y los préstamos establecidos en el Convenio Colectivo de LIPASAM a favor del personal. Estos activos se valoran inicialmente por el valor razonable de la

LIPASAM

contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste amortizado.

e) Existencias

Se encuentran valoradas al precio medio-ponderado de adquisición o al valor de mercado si éste fuese menor.

Cuando el valor neto realizable sea inferior al valor razonable, se contabilizará una pérdida por deterioro si el valor neto realizable es inferior al valor en libros de las existencias.

f) Instrumentos financieros*Activos financieros-*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de préstamos y partidas a cobrar, activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

La Sociedad registra los activos financieros inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, los valora por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro relativo a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018

LIPASAM

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Sociedad sigue, en general, los criterios siguientes:

- **Subvenciones Oficiales de Capital:**

Se valoran por el importe concedido, en el momento en que se cumplan las condiciones requeridas, registrándose en el patrimonio neto, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, o en cuatro años las referidas a activos no materiales, al amortizarse estos en dicho período.

- **Otras Subvenciones de Capital:**

En el epígrafe de Otras Subvenciones de Capital se reflejan:

a) El ingreso derivado de los bienes cedidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, valorados al precio de Inventario de la fecha de cesión, registrándose en el Patrimonio Neto, y se va imputando a resultados, como imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo del Balance de Situación adjunto.

b) El valor neto del Inmovilizado Material correspondiente a la aplicación del Fondo Social.

- **Subvenciones de Explotación:**

Se abonan a resultados en el momento de su devengo.

h) Gastos

Los gastos de compras de materiales y servicios, están valorados a los respectivos precios de coste incrementados en el porcentaje de IVA no deducible de acuerdo con la Regla de Prorrata que se explica en el apartado de Situación Fiscal.

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018

LIPASAM

i) Ingresos

Incluye íntegramente las transferencias establecidas en los Presupuestos Municipales para el funcionamiento de la Empresa que, como se explica en el apartado de Situación Fiscal, en el año 2018, no están sujetas a IVA.

También incluye la facturación amparada en la Ordenanza Fiscal de Recogida Domiciliaria de basuras o Residuos Sólidos Urbanos y Residuos Sanitarios aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27/12/2017 y publicada en el BOP número 299, de 29/12/2017.

Los ingresos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

j) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad está bonificada con el 99% de la parte que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia (art. 25 Ley 61/1978, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades). La práctica totalidad de los servicios que presta la entidad tienen el carácter de servicios de competencia municipal: recogida de basuras, limpieza viaria, limpieza de edificios y colegios municipales, control de plagas y control animal según la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte que correspondería al gasto o ingreso por impuesto diferido, si bien al estimarse irrelevantes no se cuantifican.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

No se tiene registrado el crédito impositivo derivado de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, si bien se informa detalladamente sobre las mismas en la Nota 16 (Situación Fiscal).

k) Compromisos con el personal

Según se establece en el artículo 50º del convenio colectivo vigente para el ejercicio 2018, todo trabajador que abandone la empresa con una edad superior a 55 años, por razones que no tengan origen disciplinario, tendrá derecho a que se le reconozca un incentivo en función de la edad y antigüedad del trabajador y según la tabla que se detalla en dicho artículo, que se devengará y abonará en cinco anualidades naturales a partir de la fecha de extinción de la relación laboral.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018

LIPASAM

El gasto anual máximo asumible por LIPASAM por estos incentivos se limita a 644.000 euros anuales ambos ejercicios, actualizándose según lo hagan las retribuciones en la LPGE en los años sucesivos, con independencia de que los importes no aplicados en un ejercicio puedan ser aplicables en ejercicios posteriores.

l) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

m) Indemnizaciones por finalización o rescisión de contratos

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, finalice o rescinda sus contratos.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018LIPASAM**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del Inmovilizado Intangible es:

EJERCICIO 2018

	EUROS				
	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Patente y Propiedad Industrial					
Coste	1.786,03	0,00	0,00	0,00	1.786,03
Amortización	-1.786,03	0,00	0,00	0,00	-1.786,03
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas					
Coste	1.607.988,64	2.901,86			1.610.890,50
Amortización	-1.524.991,64	-41.298,86			-1.566.290,50
Total	82.997,00	-38.397,00	0,00	0,00	44.600,00
Total					
Coste	1.609.774,67	2.901,86	0,00	0,00	1.612.676,53
Amortización	-1.526.777,67	-41.298,86	0,00	0,00	-1.568.076,53
Total Neto	82.997,00	-38.397,00	0,00	0,00	44.600,00

EJERCICIO 2017

	EUROS				
	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Patente y Propiedad Industrial					
Coste	1.786,03	0,00	0,00	0,00	1.786,03
Amortización	-1.786,03	0,00	0,00	0,00	-1.786,03
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas					
Coste	1.597.296,80			10.691,84	1.607.988,64
Amortización	-1.483.976,80	-41.014,84			-1.524.991,64
Total	113.320,00	-41.014,84	0,00	10.691,84	82.997,00
Total					
Coste	1.599.082,83	0,00	0,00	10.691,84	1.609.774,67
Amortización	-1.485.762,83	-41.014,84	0,00	0,00	-1.526.777,67
Total Neto	113.320,00	-41.014,84	0,00	10.691,84	82.997,00

Inmovilizado Intangible totalmente amortizado en uso a 31 de diciembre de 2018 y 2017

	2018	2017
Propiedad industrial	1.786,03	1.786,03
Soporte informatico	1.443.035,22	1.443.035,22
Totales	1.444.821,25	1.444.821,25

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018LIPASAM**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del Inmovilizado Material ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2018

	EUROS				
	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Terrenos y Bienes Naturales.					
Coste	744.548,93				744.548,93
Total	744.548,93	0,00	0,00	0,00	744.548,93
Edificios y Construcciones.					
Coste	23.895.908,28	0,00			23.895.908,28
Amortización	-22.800.659,28	-52.754,00			-22.853.413,28
Total	1.095.249,00	-52.754,00	0,00	0,00	1.042.495,00
Maquinaria, Útiles y Herramientas.					
Coste	762.242,08	27.756,95		210.773,50	1.000.772,53
Amortización	-333.862,08	-88.029,28	-832,17		-422.723,53
Total	428.380,00	-60.272,33	-832,17	210.773,50	578.049,00
Utillaje.					
Coste	13.605.538,09	1.004.946,46		976.374,62	15.586.859,17
Amortización	-11.912.630,61	-1.251.218,25	832,17		-13.163.016,69
Total	1.692.907,48	-246.271,79	832,17	976.374,62	2.423.842,48
Instalaciones.					
Coste	30.251.953,33	443.213,62		415.738,66	31.110.905,61
Amortización	-28.765.696,33	-397.211,28			-29.162.907,61
Total	1.486.257,00	46.002,34	0,00	415.738,66	1.947.998,00
Mobiliario y Enseres.					
Coste	611.601,43	9.758,00		13.110,76	634.470,19
Amortización	-562.322,43	-12.466,76			-574.789,19
Total	49.279,00	-2.708,76	0,00	13.110,76	59.681,00
Equipos para proceso Informático.					
Coste	1.304.564,62	357.946,04	-36.250,00	76.178,84	1.702.439,50
Amortización	-944.877,62	-177.448,88	36.250,00		-1.086.076,50
Total	359.687,00	180.497,16	0,00	76.178,84	616.363,00
Elementos de Transporte.					
Coste	41.077.132,61	175.562,09		6.100.814,72	47.353.509,42
Amortización	-34.618.523,74	-3.688.052,81			-38.306.576,55
Total	6.458.608,87	-3.512.490,72	0,00	6.100.814,72	9.046.932,87
Inmovilizado en Curso					
Aplicaciones informáticas	33.510,22	7.552,06			41.062,28
Edificios y Construcciones.	0,00				0,00
Maquinaria	215.247,38	24.173,80		-210.773,50	28.647,68
Utillaje.	1.330.861,32	477.748,29		-976.374,62	832.234,99
Instalaciones.	430.821,69	66.300,45		-415.738,66	81.383,48
Mobiliario y Enseres.	13.640,49	5.422,84		-13.110,76	5.952,57
Equipos para proceso Informático.	76.178,85	208.740,23		-76.178,84	208.740,24
Elementos de Transporte	6.100.886,83	4.282.519,29		-6.100.814,72	4.282.591,40
Total	8.201.146,78	5.072.456,96	0,00	-7.792.991,10	5.480.612,64
Total					
Coste	120.454.636,15	7.091.640,12	-36.250,00	0,00	127.510.026,27
Amortización	-99.938.572,09	-5.667.181,26	36.250,00	0,00	-105.569.503,35
Total Neto	20.516.064,06	1.424.458,86	0,00	0,00	21.940.522,92

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018LIPASAM**EJERCICIO 2017**

	EUROS				
	SALDO INICIAL	ADICIONES O DOTACIONES	RETIROS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Terrenos y Bienes Naturales.					
Coste	744.548,93				744.548,93
Total	744.548,93	0,00	0,00	0,00	744.548,93
Edificios y Construcciones.					
Coste	23.887.654,47			8.253,81	23.895.908,28
Amortización	-22.611.986,47	-188.672,81			-22.800.659,28
Total	1.275.668,00	-188.672,81	0,00	8.253,81	1.095.249,00
Maquinaria, Útiles y Herramientas.					
Coste	603.014,49	4.983,78		154.243,81	762.242,08
Amortización	-276.866,49	-56.995,59			-333.862,08
Total	326.148,00	-52.011,81	0,00	154.243,81	428.380,00
Utillaje.					
Coste	12.700.072,88	162.708,30		742.756,91	13.605.538,09
Amortización	-10.333.885,06	-1.578.745,55			-11.912.630,61
Total	2.366.187,82	-1.416.037,25	0,00	742.756,91	1.692.907,48
Instalaciones.					
Coste	30.113.007,70	93.587,76		45.357,87	30.251.953,33
Amortización	-28.397.526,70	-368.169,63			-28.765.696,33
Total	1.715.481,00	-274.581,87	0,00	45.357,87	1.486.257,00
Mobiliario y Enseres.					
Coste	594.002,73	2.063,49		15.535,21	611.601,43
Amortización	-551.467,73	-10.854,70			-562.322,43
Total	42.535,00	-8.791,21	0,00	15.535,21	49.279,00
Equipos para proceso Informático.					
Coste	1.007.902,40	14.673,53		281.988,69	1.304.564,62
Amortización	-788.616,26	-156.261,36			-944.877,62
Total	219.286,14	-141.587,83	0,00	281.988,69	359.687,00
Elementos de Transporte.					
Coste	39.455.212,93	197.134,50		1.424.785,18	41.077.132,61
Amortización	-31.082.089,06	-3.536.434,68			-34.618.523,74
Total	8.373.123,87	-3.339.300,18	0,00	1.424.785,18	6.458.608,87
Inmovilizado en Curso					
Aplicaciones informáticas	10.691,84	22.818,38			33.510,22
Edificios y Construcciones.	8.253,81			-8.253,81	0,00
Maquinaria	193.262,15	176.229,04		-154.243,81	215.247,38
Utillaje.	872.998,34	1.200.619,89		-742.756,91	1.330.861,32
Instalaciones.	80.008,53	396.171,03		-45.357,87	430.821,69
Mobiliario y Enseres.	16.918,03	12.257,67		-15.535,21	13.640,49
Equipos para proceso Informático.	281.988,69	76.178,85		-281.988,69	76.178,85
Elementos de Transporte	4.182.817,28	3.342.854,73		-1.424.785,18	6.100.886,83
Total	5.646.938,67	5.227.129,59	0,00	-2.672.921,48	8.201.146,78
Total					
Coste	114.752.355,20	5.702.280,95	0,00	0,00	120.454.636,15
Amortización	-94.042.437,77	-5.896.134,32	0,00	0,00	-99.938.572,09
Total Neto	20.709.917,43	-193.853,37	0,00	0,00	20.516.064,06

Las adiciones más significativas del Inmovilizado Material, durante el ejercicio 2018, desglosadas por epígrafes son las siguientes

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018

LIPASAM

- Maquinaria: Gatos para foso Taller por importe de 38.806,87 euros, Baterías y Sopladoras eléctricas por importe de 139.370,59 euros y apiladores eléctricos por importe de 16.654,17 euros.
- Utillaje: Contenedores destinados para recogida de selectiva por importe de 919,407,32 euros, contenedores destinados para recogida de RU y resto por importe de 611.361,47 euros y Cuerpos de Papeleras y Papeleras por importe de 412.640,37 euros.
- Instalaciones: Instalaciones en Parques de cerramientos, hormigonados y obras varias por importe de 450.696,87 euros, Adaptación sede sindical por importe de 45.059,79 euros y Ecopuntos y Minipunto por importe de 363.195,62 euros.
- Equipos para procesos de información: Sistemas de Comunicaciones para la Flota por importe de 343.765,74 euros, así como Librería para cintas por importe de 49.807,76 euros.
- Elementos de Transporte: Adquisición de Palas Cargadoras por importe de 391.721,60 euros, Barredoras Pequeñas por 353.270,40 euros, Motocarros Eléctricos por importe de 395.927,20, Portacontenedores por importe de 388.957,92 euros y Compactadores de carga lateral por 4.737.960,00 euros.
- Inmovilizado en Curso: Aplicaciones informáticas por 7.552,06 euros, Maquinaria por 24.173,80 euros, Mobiliario Urbano por 477.748,29 euros, Instalaciones técnicas por 66.300,45 euros, Mobiliario y enseres por 5.422,84 euros, Equipos para procesos de información por 208.740,23 euros y Elementos de Transporte por 4.282.519,29 euros, todo ello correspondiente a licitaciones aprobadas y pendiente de entrega a cierre de ejercicio.

Las adiciones más significativas del Inmovilizado Material, durante el ejercicio 2017, desglosadas por epígrafes son las siguientes:

- Maquinaria: Carretilla elevadora por importe de 36.186,55 euros, frenómetro para el Parque Central por importe de 34.113,25 euros y cizalla hidráulica por importe de 23.389,41 euros.
- Utillaje: Contenedores destinados para recogida de selectiva por importe de 324.240 euros, contenedores para soterrados por importe de 97.914,42 euros y Cuerpos de Papeleras y Papeleras por importe de 242.711,18 euros.
- Instalaciones: Instalaciones de 4 columnas elevadoras para Taller Este por importe de 21.402,92 euros, instalación de puertas rápidas en taller por importe de 28.060,67 euros e instalaciones de líneas de vida por importe de 17.273,76 euros.
- Equipos para procesos de información: 170 equipos informáticos por importe de 174.713,16 euros, así como monitores por importe de 23.474,75 euros.
- Elementos de Transporte: Adquisición de barredoras medianas por importe de 1.562.080 euros.
- Inmovilizado en Curso: Aplicaciones informáticas por 22.818,38 euros, Maquinaria por 176.229,04 euros, Utillaje por 1.200.619,89 euros, Instalaciones técnicas por 396.171,03 euros, Mobiliario Urbano por 12.257,67 euros, Elementos de Transporte por 3.342.854,73 euros y Equipos para procesos de información por 76.178,85 euros, todo ello correspondiente a licitaciones aprobadas y pendiente de entrega a cierre de ejercicio.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018LIPASAM

En el epígrafe de “Instalaciones” del Inmovilizado Material se encuentran recogidos, entre otros, los elementos procedentes de la aplicación del Fondo Social por 90.123,00 euros (Véase Nota 4b).

**Inmovilizado Material totalmente amortizado en uso
a 31 de diciembre de 2018 y 2017**

	2018	2017
Edificios y construcciones	21.169.493,27	21.169.493,27
Maquinaria y herramientas	180.212,89	123.984,48
Utilillaje	11.618.186,66	8.818.858,02
Instalaciones	25.503.781,50	25.452.339,30
Mobiliario y enseres	497.333,35	497.333,35
Equipos para proceso informático	831.221,10	604.438,14
Elementos de transporte	31.092.317,42	27.158.672,20
Totales	90.892.546,19	83.825.118,76

Como se comenta en la Nota 11 la Sociedad recibió en ejercicios anteriores subvenciones no reintegrables, concedidas por distintos organismos oficiales para la adquisición de bienes de su inmovilizado.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

7. EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

CONCEPTO	EUROS	
	2018	2017
COMBUSTIBLES	88.304,02	61.129,73
REPUESTOS	546.308,91	556.633,54
MAT.ELÉCTRICO	167.935,91	177.309,10
NEUMÁTICOS	31.123,91	33.751,81
MECÁNICA	77,89	0,00
OLEOHIDRAULICA NEUMÁTICA	75.337,12	74.192,93
HERRAMIENTAS Y ÚTILES	57.200,73	59.800,13
ACCESORIOS-TORNILLERÍA	42.121,38	36.251,28
LUBRICANTES/ACEITES/ADITIVOS	29.983,71	25.656,82
PRODUCTOS QUÍMICOS	10.557,04	16.728,55
PINTURA, DISOLVENTES Y OTROS	14.783,86	17.347,61
MOBILIARIO URBANO	51.841,92	285.139,10
VESTUARIO	35.040,02	28.622,98
MATERIALES GENERALES	1.017,42	62,15
CLORURO CÁLCICO	20.904,25	20.904,25
BOLSAS BASURA	9.802,60	7.725,52
Almacén de Material, Consumo y Reposición	1.182.340,69	1.401.255,50
Anticipo a proveedores	565.826,00	529.401,61
TOTAL EXISTENCIAS	1.748.166,69	1.930.657,11

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018LIPASAM**8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (LARGO Y CORTO PLAZO)****8.1 Inversiones financieras a largo plazo-**

El saldo de las cuentas del epígrafe “inversiones financieras a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Categorías / Clases	Instrumentos financieros a largo plazo (euros)					
	Patrimonio		Créditos, derivados y		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3.471,03	3.471,03			3.471,03	3.471,03
Préstamos y partidas a cobrar						
Créditos a largo plazo al personal			0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas a largo plazo			9.290,53	9.290,53	9.290,53	9.290,53
Total	3.471,03	3.471,03	9.290,53	9.290,53	12.761,56	12.761,56

8.2 Instrumentos financieros a corto plazo

El desglose de los instrumentos financieros a corto plazo al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Categorías / Clases	Instrumentos financieros a corto plazo			
	(euros)			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	2018	2017	2018	2017
Préstamos y partidas a cobrar				
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	2.601.592,37	2.876.738,62	2.601.592,37	2.876.738,62
Ayuntamiento Deudor Transferencias Presupuestarias	8.104.985,30	7.872.080,80	8.104.985,30	7.872.080,80
Ayuntamiento Deudor Prestación de Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento Deudor Transferencias de Capital	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
Ayuntamiento Deudor por Subvenciones	1.189.998,13	1.189.998,13	1.189.998,13	1.189.998,13
Deudores varios	40.726,12	38.493,67	40.726,12	38.493,67
Personal	306.250,63	311.465,25	306.250,63	311.465,25
Total	12.243.552,55	12.788.776,47	12.243.552,55	12.788.776,47

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018

LIPASAM

Asimismo, el desglose de los saldos pendientes de cobro con el Excmo. Ayuntamiento por Subvenciones y Transferencias de financiación es al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el siguiente:

Ayuntamiento deudor por Subvenciones	2018	2017
Ayuntamiento Deudor por Subvenciones Europeas (*)	466.662,23	466.662,23
Ayuntamiento Deudor por Subvenciones Corporación Local (*)	723.335,90	723.335,90
TOTAL	1.189.998,13	1.189.998,13
Transferencias Presupuestarias		
2018	2017	
Ayuntamiento Deudor Transferencias Presupuestarias	8.104.985,30	7.872.080,80
Ayuntamiento Deudor Transferencias de Capital 2017	0,00	500.000,00
Ayuntamiento Deudor Transferencias de Capital 2018	0,00	0,00
TOTAL	8.104.985,30	8.372.080,80

(*) Ver nota 11 último párrafo

8.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, la Sociedad reconoce contablemente las pérdidas por deterioro de créditos por operaciones con sus clientes.

Adicionalmente, hay que indicar que, a excepción de un único cliente con el que se mantiene un volumen significativo de operaciones, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros, neto de pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición de la Sociedad a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018LIPASAM**c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)**

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

8.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	31/12/2018	31/12/2017
Tesorería	8.003.512,96	11.234.036,68
Total	8.003.512,96	11.234.036,68

9. DETERIOROS POR INSOLVENCIAS

La empresa tiene registradas correcciones por deterioro por un importe total de 715.885,21 euros, por lo que al 31 de diciembre de 2018 se encuentra deteriorado el 100% de los impagados con antigüedad superior a un año.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto Plazo	Largo plazo	Corto Plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ej. 2017	0,00	547.747,79	0,00	547.747,79
(+) Corrección valorativa por deterioro		168.137,42	0,00	168.137,42
(-) Reversión del deterioro			0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones			0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ej. 2017	0,00	715.885,21	0,00	715.885,21
(+) Corrección valorativa por deterioro			0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro			0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones			0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ej.2018	0,00	715.885,21	0,00	715.885,21

10. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

Al cierre del ejercicio 2018, el Capital Social, totalmente suscrito y desembolsado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla es de 12.604.902,78 €.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018LIPASAM

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital Social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2018 el único accionista de la Sociedad es el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla. El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades donde la titularidad de las acciones recae en una única persona jurídica. No obstante, dado que su capital pertenece íntegramente a una Corporación Local, el artículo 17 de la mencionada Ley declara no aplicable la mayoría de las obligaciones formales que incumben a ese tipo de sociedades y las que serían aplicables se refieren a unos supuestos en los que no se ha encontrado la Sociedad durante el ejercicio 2018.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El movimiento habido en este Capítulo del Balance a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2018

	EUROS					
	Saldo Inicial	Adiciones/ Retiros	Trasposos a reservas	Traslado a/de deudas L/P.	Amortizac.	Saldo Final
Subvenciones de capital	0,04					0,04
Subvenciones BEI parte Europa	6.442,29				-6.442,29	0,00
Subvenciones BEI parte Excmo. Ayuntamiento	6.422,88			349.061,08	-355.483,96	0,00
Subvenciones Fondos de Cohesión parte Europa	1.820.074,00				-636.143,00	1.183.931,00
Subvenciones Fondos de Cohesión parte Excmo. Ayto.	307.167,95				-307.167,95	0,00
Subvenciones Sevilla Global	78.676,00				-24.210,00	54.466,00
Subvenciones Corporación Tecnológica de Andalucía	44.576,84	-5.819,66				38.757,18
Subvenciones Ministerio de Industria	2.668,00				-2.668,00	0,00
Transferencia de Capital Presupuesto 2011	2.269.244,10				62.651,91	2.331.896,01
Transferencia de Capital Presupuesto 2017	500.000,00					500.000,00
Transferencia de Capital Presupuesto 2018	0,00	2.000.000,00				2.000.000,00
Derechos sobre bienes cedidos en uso.	666.692,88				-2.519,00	664.173,88
Inmovilizado Fondo Social	105.817,00				-15.694,00	90.123,00
Total	5.807.781,98	1.994.180,34	0,00	349.061,08	-1.287.676,29	6.863.347,11

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018LIPASAM**EJERCICIO 2017**

	EUROS					
	Saldo Inicial	Adiciones/ Retiros	Trasposos a reservas	Traslado a/de deudas L/P.	Amortizac.	Saldo Final
Subvenciones de capital	0,04					0,04
Subvenciones BEI parte Europa	14.814,29				-8.372,00	6.442,29
Subvenciones BEI parte Excmo. Ayuntamiento	6.422,88					6.422,88
Subvenciones Fondos de Cohesión parte Europa	2.507.438,00				-687.364,00	1.820.074,00
Subvenciones Fondos de Cohesión parte Excmo. Ayto.	415.132,65			199.203,26	-307.167,96	307.167,95
Subvenciones Sevilla Global	102.882,00				-24.206,00	78.676,00
Subvenciones Corporación Tecnológica de Andalucía	56.216,16	-11.639,32				44.576,84
Subvenciones Ministerio de Industria	6.668,00				-4.000,00	2.668,00
Transferencia de Capital Presupuesto 2011	3.214.244,10				-945.000,00	2.269.244,10
Transferencia de Capital Presupuesto 2017	0,00	500.000,00				500.000,00
Derechos sobre bienes cedidos en uso.	669.212,88				-2.520,00	666.692,88
Inmovilizado Fondo Social	121.509,00				-15.692,00	105.817,00
Total	7.114.540,00	488.360,68		199.203,26	-1.994.321,96	5.807.781,98

En el Ejercicio 2002, la Sociedad finalizó la ejecución de los proyectos encuadrados en el Programa Operativo de Medio Ambiente Local-POMAL, promovidos por la Comisión Europea y financiados conjuntamente con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.) (el 70% de los gastos incurridos) y con fondos presupuestarios del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla (el 30% restante). En el Ejercicio 2005, finalizó la ejecución de los proyectos acogidos a la subvención del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y en el año 2006 los proyectos subvencionados por los Fondos de Cohesión Europeos.

Al 31 de diciembre de 2018 el estado de ejecución de los proyectos es el siguiente:

	Importe Proyecto	Adjudicado/ Aprobado	Ejecutado/ Facturado	Subvención Efectiva recibida	Saldo Pendiente de cobro	Pdte. Cobro Ayuntam. De Sevilla	Pdte. Cobro Europa
POMAL							
Regeneración de Terrenos	8.879.761,89	8.890.101,81	8.878.475,47	8.878.475,47	0,00	0,00	0,00
Centro Rec. Resid. Espec.	738.679,94	658.127,68	636.656,72	636.656,72	0,00	0,00	0,00
Vehículos Bimodales	1.107.064,30	944.690,45	944.690,45	944.690,45	0,00	0,00	0,00
Puntos Limpios	1.137.457,48	1.320.955,41	1.256.842,83	1.256.842,83	0,00	0,00	0,00
Recogida Neumática	4.960.015,00	5.429.916,40	5.412.036,98	5.236.965,42	175.071,56	175.071,56	0,00
Subtotal POMAL	16.822.978,61	17.243.791,75	17.128.702,45	16.953.630,89	175.071,56	175.071,56	0,00
BEI							
Regeneración de Terrenos	1.610.009,68	1.592.900,57	1.592.900,58	1.592.900,58	0,00	0,00	0,00
Recogida Neumática	3.840.197,36	4.095.019,50	3.866.144,21	3.517.083,13	349.061,08	349.061,08	0,00
Subtotal BEI	5.450.207,04	5.687.920,07	5.459.044,79	5.109.983,71	349.061,08	349.061,08	0,00
FONDOS DE COHESIÓN							
Recogidas Selec. Envases	5.012.850,00	5.012.850,83	5.013.437,88	5.013.437,88	0,00	0,00	0,00
Vehículos Bimodales	1.462.412,00	1.462.412,51	1.462.412,39	1.462.412,39	0,00	0,00	0,00
Recog. Neumát. P. Mont.	12.948.738,00	13.860.692,44	13.859.794,10	13.859.794,10	0,00	0,00	0,00
Recog. Neumát. S. Diego	10.508.000,00	11.612.951,21	11.450.393,59	10.784.528,10	665.865,49	199.203,26	466.662,23
Subtotal F. COHESIÓN	29.932.000,00	31.948.906,99	31.786.037,96	31.120.172,47	665.865,49	199.203,26	466.662,23
TOTAL PROYECTOS	52.205.185,65	54.880.618,81	54.373.785,20	53.183.787,07	(*) 1.189.998,13	(*) 723.335,90	(*) 466.662,23

(*) Importes que se comentan e incluyen en la Nota 8.2

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018

LIPASAM

Al 31 de Diciembre de 2018 continúa pendiente de cobro por este concepto un total de 1.189.998,13 Euros, correspondiendo 175.071,56 Euros al Programa Operativo de Medio Ambiente Local (POMAL), 349.061,08 Euros al Banco Europeo de Inversiones (BEI) y 665.865,49 Euros de los Fondos de Cohesión, importes que se recogen en los epígrafes Ayuntamiento deudor por subvenciones europeas por un importe de 466.662,23 Euros y Ayuntamiento deudor por subvenciones Corporación Local por un importe de 723.335,90 Euros del Activo Corriente del Balance de Situación (ver Nota 8.2).

12. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento global de los saldos incluidos en Provisiones a largo plazo es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Saldo Inicial	3.858.948,89	3.752.548,89
Aumentos	386.400,00	386.400,00
Descensos	0,00	0,00
Traspasos de provisiones al corto plazo	-398.400,00	-375.600,00
Traspasos de provisiones al largo plazo	42.400,00	95.600,00
Saldo final	3.889.348,89	3.858.948,89

Entre estos saldos se incluye a 31 de diciembre de 2018 un importe de 2.244.400,00€ (2.214.000,00 euros a 31 de diciembre de 2017) que se corresponden con la parte a largo plazo de obligaciones surgidas consecuencia de lo previsto en el convenio colectivo en el Artículo 50 "*Sistema de incentivos a la desvinculación laboral voluntaria*" (antes Art. 49 convenio 2015).

13. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Al 31 de diciembre de 2018, al igual que a 31 de diciembre de 2017, no existen contratos en régimen de Arrendamiento Financiero.

14. DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La Sociedad tenía disponibles en su totalidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las siguientes pólizas de crédito suscritos con entidades financieras:

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018LIPASAM**EJERCICIO 2018**

	Tipo de Financiac.	Vencim.	EUROS			
			Límite	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Pólizas de Crédito			0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00
Ent. Acreed. Intereses			0,00	0,00	0,00	0,00
Total			0,00	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO 2017

	Tipo de Financiac.	Vencim.	EUROS			
			Límite	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Cajasur	Crédito	05/07/18	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL			3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Ent. Acreed. Intereses			0,00	0,00	0,00	0,00
Total			3.000.000,00	0,00	0,00	0,00

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR E INFORMACION SOBRE PERIODO MEDIO PAGO A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre el desglose de los saldos que se presentan en el Balance de situación como Deudas de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar serían las siguientes:

Deudas con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Saldo a 31/12/2018	Saldo a 31/12/2017
Proveedores y acreedores corrientes	3.395.923,23	4.531.629,80
Proveedores y acreedores, empresas del grupo y asociadas		
Saldo de facturas pendientes de recibir, formalizar y/o autorizar	7.879.160,17	7.775.158,73
Total proveedores y acreedores	11.275.083,40	12.306.788,53

En cumplimiento de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales, a efectos del deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se adjunta datos sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a 31 de diciembre de 2018:

	2018	2017
	en días	en días
Periodo medio de pago a proveedores	26,81	26,47
Ratio de Operaciones pagadas	27,69	26,54
Ratio de operaciones pendiente de pago	9,55	25,86

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018

LIPASAM

El período medio de pago a proveedores está calculado teniendo en cuenta el año completo. Estos cálculos están realizados aplicando la metodología establecida en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, entendiéndose por nº de días de pago, los treinta días posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo. Esta metodología se aplica a las Administraciones Públicas sometidas a la Ley de Contratos del Sector Público.

El importe total de pagos realizados y pendiente de pago es el siguiente:

	2018	2017
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	35.252.306,62	24.426.507,21
Total pagos pendientes	1.799.010,44	2.785.255,96

16. SITUACIÓN FISCAL

16.1 Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Los aspectos más significativos y relevantes de La Sociedad en cuanto a su Situación Fiscal son los siguientes:

- a) No se tiene conocimiento de ninguna reclamación, juicio o litigio, no iniciado, en proceso o que haya sido sentenciado durante el ejercicio 2018 o desde el 31 de diciembre de 2018 que implique daños para la Sociedad.
- b) Tampoco se tiene conocimiento de la existencia de ningún pasivo contingente de consideración que pueda afectar a LIPASAM.
- c) A raíz de la publicación de la sentencia del Tribunal Supremo a favor de la deducibilidad del cien por cien del Impuesto del Valor Añadido (IVA) soportado por la empresa de recogida de residuos urbanos de Palma de Mallorca (EMAYA), empresa de titularidad municipal y dedicada a la misma actividad que LIPASAM, se consideró de aplicación lo dispuesto en la misma y se procedió a solicitar la devolución de la totalidad del IVA soportado de los ejercicios comprendidos entre 2009 y 2014. Al respecto se iniciaron 4 reclamaciones que se corresponden según se expone a continuación:

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018

LIPASAM

- Ejercicios 2009, 2010 y 2011: se interpuso recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central el 20 de octubre de 2015 sin que hasta la fecha haya recaído resolución expresa. La cantidad reclamada asciende a 7.180.334,73 €.

- Ejercicio 2012: el recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Regional fue desestimado, por lo que el 21 de junio de 2016 se interpuso recurso de alzada ante el TEAC sin que a la fecha del presente se haya resuelto expresamente. La cantidad reclamada asciende a 3.773.215,41 €.

- Ejercicio 2013: el recurso ante el TEARA fue desestimado el 30 de septiembre de 2016, presentándose recurso de alzada el 14 de diciembre del mismo año, sin que exista resolución expresa. La cantidad reclamada asciende a 4.039.260,84 €.

- Ejercicio 2014: interpuesto el precedente recurso ante el TEARA y siendo éste desestimado se recurrió ante el TEAC el 23 de mayo de 2017 sin que hasta la fecha haya pronunciamiento alguno. La cantidad reclamada asciende a 5.256.206,36 €.

- d) Por otra parte, respecto al IVA del ejercicio 2017, se iniciaron actuaciones de comprobación limitada y concluida la misma se realizó una liquidación provisional contra la que se interpuso recurso de reposición con fecha 29 de octubre de 2018 al no compartirse las interpretaciones realizadas por la AEAT. No obstante, el 20 de noviembre del mismo año se abonaron las cantidades adeudadas según el resultado de la citada liquidación que ascienden a 61.338,81€. Con fecha 21 de diciembre de 2018 se ha desestimado dicho recurso.
- e) Entendiéndose que a LIPASAM le asiste el derecho a la devolución del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Hidrocarburos (Céntimo Sanitario), el 23 de febrero de 2015 se presentó reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado ante el Consejo de Ministros solicitando la indemnización por los daños sufridos al tener que abonar dicho impuesto durante los ejercicios prescritos, ascendiendo a un total de 415.495,90.- € el importe de la reclamación. El Consejo de Ministros mediante acuerdo de 21 de diciembre de 2015 desestimó dicha reclamación y se procedió a interponer recurso contencioso- administrativo ante el Tribunal Supremo. Admitido a trámite el recurso se acordó suspender su tramitación hasta que el Supremo resolviese otros recursos anteriores en el mismo sentido. Finalmente, mediante Auto de fecha 16 de octubre de 2018 el Tribunal Supremo ha anulado el acuerdo del Consejo de Ministros y ha declarado el deber de la Administración General del Estado de indemnizar a LIPASAM.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018LIPASAM

- f) Con posterioridad al cierre del ejercicio 2018, la Comisión Ejecutiva de LIPASAM ha acordado el 21 de febrero de 2019 acudir a la vía contenciosa ante la Audiencia Nacional para reclamar la devolución del IVA soportado de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 habida cuenta que ha transcurrido más de tres años sin pronunciamiento expreso del TEAC. Así mismo, respecto al recurso presentado contra la liquidación provisional del IVA correspondiente al ejercicio 2017 el 16 de enero de 2019 se ha presentado recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

16.2 La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2018 y 2017 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

EJERCICIO 2018

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio (beneficio)			111.461,64
Diferencias permanentes:			
* Sanciones	8.600,18	0,00	8.600,18
	8.600,18	0,00	8.600,18
Diferencias temporales:			
* Provisión insolvencias	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)			120.061,82

EJERCICIO 2017

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio (beneficio)			81.257,25
Diferencias permanentes:			
* Sanciones	6.582,23	0,00	6.582,23
	6.582,23	0,00	6.582,23
Diferencias temporales:			
* Provisión insolvencias	5.850,00	0,00	5.850,00
	5.850,00	0,00	5.850,00
Base imponible (resultado fiscal)			93.689,48

Las bases imponibles de ejercicios anteriores pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018LIPASAM

Ejercicio	Importe en euros	Aplicado en este ejercicio	Pendiente de aplicación	Plazo máximo
2006	13.567.350,44	120.061,82	13.447.288,62	2024
2007	11.057.999,76		11.057.999,76	2025
2008	14.146.700,11		14.146.700,11	2026
2009	13.714.322,98		13.714.322,98	2027
2010	9.292.151,25		9.292.151,25	2028

16.3 La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

EJERCICIO 2018

	2018
Base Imponible	120.061,82
Compensación bases imponibles ejerc. Anteriores	-120.061,82
Total base ajustada	0,00
Cuota al 30%	0,00
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00

EJERCICIO 2017

	2017
Base Imponible	93.689,48
Compensación bases imponibles ejerc. Anteriores	-93.689,48
Total base ajustada	0,00
Cuota al 30%	0,00
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00

16.4 La composición del saldo con las Administraciones públicas es la siguiente:

	2018	2017
Deudor	1.203.005,52	323.972,10
Hacienda Pública Deudora por IVA	949.109,27	129.862,07
Hacienda Pública Deudora por Otros Conceptos	25.601,11	25.956,53
Organismos de la Seguridad Social Deudores	228.295,14	168.153,50
Acreedor	4.283.055,01	4.217.527,18
Hacienda Pública Acreedora por IVA	0,00	0,00
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	2.227.531,12	2.167.248,34
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto Sobre Sociedades	61,62	61,62
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	2.055.462,27	2.050.217,22

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018LIPASAM**17 INGRESOS Y GASTOS****a) Gastos de Personal**

La composición del epígrafe de Gastos de Personal de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la siguiente:

	2018	2017
Sueldos y Salarios	53.658.986,50	52.438.416,13
Seguridad Social	18.702.292,91	18.323.908,79
Otros Gastos de Personal	835.004,74	953.112,37
Total	73.196.284,15	71.715.437,29

b) Plantilla

La plantilla de LIPASAM, a 31 de diciembre de 2018, ha sido de 1.987 trabajadores, frente a los 1.967 del pasado 2017, desglosada en función del tipo de contratos como se recoge a continuación:

Regimen Contratación	2018	2017
Indefinido	1.214	1.253
Indefinido no fijo	283	309
Temporal	490	405
Total	1.987	1.967

La plantilla de LIPASAM a cierre de año, estaba formada, aproximadamente, por un 80 % de hombres y un 20 % de mujeres, respecto al 19,51% de mujeres que constituían LIPASAM el pasado 2017.

Las áreas funcionales están constituidas por los siguientes grupos: Personal de Servicio de Limpieza y Recogida, 1.723 personas, Personal de Taller, 168 personas, y Personal de Servicios Generales e Inspección, 96 personas.

c) Ingresos de explotación.

El desglose de la rúbrica "Transferencias Presupuestarias" incluidas en Otros ingresos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

Epígrafes	Año 2018	Año 2017
Transferencias del Ayuntamiento de Sevilla (Varia)	44.244.544,16	45.765.652,33
Transferencias del Ayuntamiento de Sevilla (Recogida)	52.549.470,62	48.949.314,07
Transferencias del Ayuntamiento de Sevilla (Servicios municipales Parques y jardines)	0,00	0,00
TOTAL	96.794.014,78	94.714.966,40

LIPASAM**d) Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero.**

El epígrafe de Imputación de Subvenciones de capital y otras por importe de 1.287.676,29 euros, proceden de la imputación a resultados del epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos en proporción a la amortización del Inmovilizado adscrito al Programa Operativo de Medio Ambiente Local (POMAL), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Fondos de Cohesión, de Elementos de Transporte subvencionados por el Ministerio de Industria, de los Derechos de uso y del Inmovilizado Material afecto al Fondo Social que figuran en el Activo (ver Nota 11).

e) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.

De las cuentas de materias primas y consumibles que tiene un total de 5.478.465,24 euros destacan el consumo de combustibles con 3.118.710,20 euros, el consumo de repuestos con 823.484,80 euros y el de consumo de material eléctrico con 384.222,57 euros. Las compras de la empresa han sido en un 100% de origen nacional.

f) Trabajos realizados por otras empresas.

Del epígrafe de Trabajos realizados por otras empresas con un total de 7.118.644,42 euros destacan los gastos de eliminación con 4.884.102,19 euros y el transporte de residuos con 1.430.582,96 euros.

g) Dotación a la amortización

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

Amortización del Inmovilizado	31/12/2018	31/12/2017
Dotación amortización Inmovilizado Material (nota 6)	5.667.181,26	5.009.468,89
Dotación amortización Inmovilizado Inmaterial (nota 5)	41.298,86	41.015,46
TOTAL	5.708.480,12	5.050.484,35

h) Otros resultados.

En el ejercicio 2018 no se contempla ningún ingreso por este concepto.

18 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos adicionales cuyo conocimiento pueda ser útil para el usuario de estos estados financieros o que puedan afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

FICHA: 19A004

MEMORIA

FRECUENCIA:

ANUAL

PERÍODO

2018

LIPASAM

19 OTRA INFORMACIÓN

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han devengado Dietas y Remuneraciones por los miembros del Consejo de Administración. No han existido anticipos o créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración, ni se han asumido obligaciones de ningún tipo por cuenta de ellos ni a título de garantía ni en materia de pensiones o de seguros de vida. Asimismo, la retribución percibida en los ejercicios 2018 y 2017, por los miembros de la alta dirección han ascendido a 62.025,74 euros y 75.259,54 euros (Coste total), respectivamente.

Los importes de los honorarios para los ejercicios 2018 y 2017, relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad han ascendido a 10.895,00 euros para ambos años.

El Consejo de Administración está compuesto por 12 miembros, 8 consejeros y 4 consejeras.

Al cierre del ejercicio 2018, ni los miembros del Consejo de Administración de Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A. Municipal ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, ni los miembros del Consejo de Administración de Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A. Municipal ni las personas vinculadas a los mismos, han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Los Administradores, así como las personas vinculadas a los mismos, no se encuentran en cualquier otra causa que pueda significar un conflicto directo o indirecto que pudieran tener con el interés de la Sociedad.